

y desconocidos herederos del referido señor, se dispone citar con un extracto del contenido de la demanda, escrito precedente y presente providencia a los demandados, presuntos y desconocidos herederos del difunto señor Henry Rigoberto Justicia Chamorro por la prensa.

MIERDITIZ
CLASE DE JUICIO ORDINARIO:
IMPUGNACIÓN A LA PATERNIDAD
No. 1035 - 2010.FV
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA QUITO 06 de octubre del 2010, las 14h2L - VISTOS.- En

de los causantes JORGE GERARDO
ARIAS URREA y BEATRIZ INES
OSEJO MURIEL y GUSTAVO VACA
ARIAS
JUICIO: ORDINARIO No. 2009-
1673-VGM
ACTOR: JUAN PABLO
CHAUCA

de los causantes JORGE GERARDO
ARIAS URREA y BEATRIZ INES
OSEJO MURIEL, así como también
al señor GUSTAVO VACA ARIAS, por
el término de quince días a fin de
que la contesten o propongan todas
las defensas que tengan a bien
interponer como peticionistas de las
cuotas de herencia. En mérito
del presente escrito, se dispuso el
cumplimiento en rebeldía. En mérito
de la afirmación que bajo juramento
realizaron los Actores, conforme
al artículo 82 del Código de
Procedimiento Civil, cítese a los
señores ILIA MERCEDES ODERAY,
JOSÉ GERARDO ODERAY, RAMÓN
EUFEMIA, ALFONSO, MELIDA,
BEATRIZ RAFAELA y ROSA
VICTORIA ARIAS OSEJO herederos

Civil.- NOTIFICADO
Grijalva Muñoz
LO QUE CON
PARA LOS FIN
CITO. PREVI
LA OBLIGACI
QUE SEÑALA
JUDICIAL PA
NOTIFICACION
DR. JUAN PAB
SECRETARIO
Hay firma y sel
AC/76911/H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE DB WARE CIA. LTDA. por el de DBRAG TECNOLOGÍA EN
INFORMACIÓN CIA. LTDA. Y DE REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- DB WARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de mayo de 2002, aprobada mediante Resolución No. 2463 de 8 de Julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de Julio de 2002.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de DB WARE CIA. LTDA. por el de DBRAG TECNOLOGÍA EN INFORMACIÓN CIA. LTDA. y de reforma de estatutos, ha sido otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Octubre de 2010, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005184 de 1 de diciembre de 2010.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, Becquer Abdon Azuero Benites en su calidad de Gerente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y, PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005184 de 1 de diciembre de 2010 aprobó el cambio de denominación de DB WARE CIA. LTDA. por el de DBRAG TECNOLOGÍA EN INFORMACIÓN CIA. LTDA. y de reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de DB WARE CIA. LTDA. por el de DBRAG TECNOLOGÍA EN INFORMACIÓN CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el siguiente artículo:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará DBRAG TECNOLOGÍA EN INFORMACIÓN CIA. LTDA..."

Quito, 1 de diciembre de 2010

15 Diciembre de 2010

LA HORA

Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURÍDICO SUBROGANTE

AR/804734

16 DIC 2010
OPERACIÓN
QUITO

de los causantes JORGE GERARDO
ARIAS URREA y BEATRIZ INES
OSEJO MURIEL, así como también
al señor GUSTAVO VACA ARIAS, por
la prensa en uno de los periódicos
de mayor circulación de esta ciudad
de Quito, mediante tres publicacio-
nes que se harán cada una de ellas
en fechas diferentes, para lo cual
se entregará el extracto respectivo.
-Cuéntese en la presente causa,
con los personeros del Distrito
Metropolitano de Quito, en la per-
sona del señor Alcalde y Procurador
Síndico.-Previamente inscribese
la demanda en el Registro de la
Propiedad del Cantón Quito, con-
forme lo dispone el Art.- 1000 del
Código de Procedimiento Civil, para
lo cual se notificará al Funcionario
respectivo.- Incorpórense al proceso
los documentos adjuntos.-Tómese
en cuenta la cuantía y el casillero
judicial señalado por los Actores,
para sus notificaciones posteriores,
así como el nombramiento y la
autorización manifestada en favor
de su Defensor.- NOTIFIQUESE. J).
Dr. Rubén Cevallos Fabara.- Juez
Suplente.
Lo que comunico a usted para los
fines de ley, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillero
judicial para futuras notificaciones
que le correspondan.- Certifico.-

CONVOCATORIA A
EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA
EMPRESARIAL

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a la ASAMBLADA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACION EMPRESARIAL S.A. para el día veinte y cuatro de diciembre de 2010, en las oficinas de la empresa, ubicadas en las ciudades de Quito y Florida de la ciudad de Quito. La convocatoria convoca para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre aportaciones de capitalizaciones en compañías S.A.

Se convoca de manera expresa al Sr. Rodrigo Cisneros.

BERNARDO GÓMEZ
PRESIDENTE

Quito, 15 de diciembre de 2010